

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38  
19 DE ENERO DE 2023**

En San Bernardo, a **19 de Enero** del año 2023, siendo las **17:10** horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° **38**, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

**INASISTENTES:**

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas.

**TABLA**

- 1.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, la que será destinada al financiamiento de los gastos por concepto de remuneraciones y gastos operacionales del sector educación, infancia, salud y bienestar que a continuación se indican:

Concepto	Sector	Monto anualizado aprobado por el H. Concejo Municipal	Cantidad de cuotas a transferir
Subvención Municipal	Educación	\$2.966.434.000.-	1 cuota de \$494.405.666, en el mes de enero de 2023, 9 cuotas iguales de \$247.202.833, a contar de marzo hasta noviembre y 1 cuota de \$247.202.837, por el mes de diciembre.
Subvención Municipal	Infancia	\$1.176.450.000.-	1 cuota de \$196.075.000, en el mes de enero de 2023, 10 cuotas iguales de \$98.037.500, a contar de marzo hasta diciembre.
Subvención Municipal	Salud	\$4.235.509.000.-	1 cuota de \$705.918.166, en el mes de enero de 2023, 10 cuotas iguales de \$352.959.083, a contar de

			marzo hasta noviembre y 1 cuota de \$352.959.087, por el mes de diciembre.
Subvención Municipal	Salud (Bienestar)	\$310.869.000.-	1 cuotas de \$310.869.000.- en el mes de febrero.

Según Ord. N° 43, de fecha 13 de enero de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo

2.- Aprobación adjudicación licitación pública **“SERVICIOS: INTERVENCIONES PROVISORIAS DE EMERGENCIA (IPE) PAVIMENTOS DE HORMIGÓN Y PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, Y SUMINISTRO DE ÁRIDOS, DENTRO DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID 2342-75-LR22**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Línea A: “Intervenciones Provisorias de Emergencia (IPE) Pavimentos de Hormigón, comuna de San Bernardo”,** al oferente ALBERTO ARTIGAS ABUÍN, RUT: 9.966.399-5, por una sumatoria de valores unitarios de \$934.745 (novecientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos) (IVA incluido), teniendo en consideración el presupuesto anual disponible, impuestos incluidos, de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos), con una vigencia de contrato hasta Diciembre de 2024, con la posibilidad de renovar por única vez por un periodo de 2 años, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- **Línea B: “Intervenciones Provisorias de Emergencia (IPE) Pavimentos Asfálticos, comuna de San Bernardo”,** al oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L, RUT:52.005.413-8, por una sumatoria de valores unitarios de \$468.195 (cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos) (IVA incluido), teniendo en consideración el presupuesto anual disponible, impuestos incluidos, de \$100.000.000 (cien millones de pesos), con una vigencia de contrato hasta Diciembre de 2024, con la posibilidad de renovar por única vez por un periodo de 2 años, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- **Línea C: “Servicio de Suministro de Áridos dentro de la comuna de San Bernardo”,** al oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L, RUT:52.005.413-8, por una sumatoria de valores unitarios de \$69.020 (sesenta y nueve mil veinte pesos) (IVA incluido), teniendo en consideración el presupuesto anual disponible, impuestos incluidos, de \$10.000.000 (diez millones de pesos), con una vigencia de contrato hasta Diciembre de 2024, con la posibilidad de renovar por única vez por un periodo de 2 años, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.

Según Oficio Interno N° 106, de fecha 16 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación

Expone Secretaría Comunal de Planificación

\*\*\*

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, en nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.

Muy buenas tardes, concejales, concejales, miembros en sala y quienes nos acompañan por redes sociales. Hoy hemos convocado a la Citación Extraordinaria N°38.

- 1.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, la que será destinada al financiamiento de los gastos por concepto de remuneraciones y gastos operacionales del sector educación, infancia, salud y bienestar que a continuación se indican:**

Concepto	Sector	Monto anualizado aprobado por el H. Concejo Municipal	Cantidad de cuotas a transferir
Subvención Municipal	Educación	\$2.966.434.000.-	1 cuota de \$494.405.666, en el mes de enero de 2023, 9 cuotas iguales de \$247.202.833, a contar de marzo hasta noviembre y 1 cuota de \$247.202.837, por el mes de diciembre.
Subvención Municipal	Infancia	\$1.176.450.000.-	1 cuota de \$196.075.000, en el mes de enero de 2023, 10 cuotas iguales de \$98.037.500, a contar de marzo hasta diciembre.
Subvención Municipal	Salud	\$4.235.509.000.-	1 cuota de \$705.918.166, en el mes de enero de 2023, 10 cuotas iguales de \$352.959.083, a contar de marzo hasta noviembre y 1 cuota de \$352.959.087, por el mes de diciembre.
Subvención Municipal	Salud (Bienestar)	\$310.869.000.-	1 cuotas de \$310.869.000.- en el mes de febrero.

Según Ord. N° 43, de fecha 13 de enero de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Punto de tabla N°1, Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, la que será destinada al financiamiento de los gastos por concepto de remuneraciones y gastos operacionales del sector educación, infancia, salud y bienestar que a continuación se indican:

Concepto	Sector	Monto anualizado aprobado por el H. Concejo Municipal	Cantidad de cuotas a transferir
Subvención Municipal	Educación	\$2.966.434.000.-	1 cuota de \$494.405.666, en el mes de enero de 2023, 9 cuotas iguales de \$247.202.833, a contar de marzo hasta noviembre y 1 cuota de \$247.202.837, por el mes de diciembre.

Subvención Municipal	Infancia	\$1.176.450.000.-	1 cuota de \$196.075.000, en el mes de enero de 2023, 10 cuotas iguales de \$98.037.500, a contar de marzo hasta diciembre.
Subvención Municipal	Salud	\$4.235.509.000.-	1 cuota de \$705.918.166, en el mes de enero de 2023, 10 cuotas iguales de \$352.959.083, a contar de marzo hasta noviembre y 1 cuota de \$352.959.087, por el mes de diciembre.
Subvención Municipal	Salud (Bienestar)	\$310.869.000.-	1 cuotas de \$310.869.000.- en el mes de febrero.

Según Ord. N° 43, de fecha 13 de enero de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Expone Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo. Si se puede presentar para que los concejales lo conozcan también, por favor.

**SR. GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD ROBERTO DELPIN:** Buenas tardes señores concejales. Mi nombre Roberto Delpin Aguilar, soy Gerente de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal. Tal como expuso el señor alcalde, ustedes en la aprobación del Presupuesto Municipal del año 2023, aprobaron las subvenciones tanto a Educación como a Salud y faltando solo por acordar el número de cuotas en la cual serán entregadas estas subvenciones, que es la que ha expuesto el señor alcalde. Es lo que puedo señalar, no sé si hay alguna consulta sobre eso en particular.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Consultas.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** Yo tengo una consulta, alcalde. Me escucha?

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Si no hay preguntas en votación. Apruebo.

**SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA:** No, yo tengo una consulta.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** *Bien, se aprueba el punto.*

**ACUERDO N°582 - 23** “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, la que será destinada al financiamiento de los gastos por concepto de remuneraciones y gastos operacionales del sector educación, infancia, salud y bienestar que a continuación se indican:

Concepto	Sector	Monto anualizado aprobado por el H. Concejo Municipal	Cantidad de cuotas a transferir
Subvención Municipal	Educación	\$2.966.434.000.-	1 cuota de \$494.405.666, en el mes de enero de 2023, 9 cuotas iguales de \$247.202.833, a contar de marzo hasta noviembre y 1 cuota de \$247.202.837, por el mes de diciembre.
Subvención Municipal	Infancia	\$1.176.450.000.-	1 cuota de \$196.075.000, en el mes de enero de 2023, 10 cuotas iguales de \$98.037.500, a contar de marzo hasta diciembre.
Subvención Municipal	Salud	\$4.235.509.000.-	1 cuota de \$705.918.166, en el mes de enero de 2023, 10 cuotas iguales de \$352.959.083, a contar de marzo hasta noviembre y 1 cuota de \$352.959.087, por el mes de diciembre.
Subvención Municipal	Salud (Bienestar)	\$310.869.000.-	1 cuotas de \$310.869.000.- en el mes de febrero.

Según Ord. N° 43, de fecha 13 de enero de 2023, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo”.-

2.- Aprobación adjudicación licitación pública “SERVICIOS: INTERVENCIONES PROVISORIAS DE EMERGENCIA (IPE) PAVIMENTOS DE HORMIGÓN Y PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, Y SUMINISTRO DE ÁRIDOS, DENTRO DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID 2342-75-LR22, de acuerdo al siguiente detalle:

- Línea A: “Intervenciones Provisorias de Emergencia (IPE) Pavimentos de Hormigón, comuna de San Bernardo”, al oferente ALBERTO ARTIGAS ABUÍN, RUT: 9.966.399-5, por una sumatoria de valores unitarios de \$934.745 (novecientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos) (IVA incluido), teniendo en consideración el presupuesto anual disponible, impuestos incluidos, de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos), con una vigencia de contrato hasta Diciembre de 2024, con la posibilidad de renovar por única vez por un periodo de 2 años, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- Línea B: “Intervenciones Provisorias de Emergencia (IPE) Pavimentos Asfálticos, comuna de San Bernardo”, al oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L, RUT:52.005.413-8, por una sumatoria de valores unitarios de \$468.195 (cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos) (IVA incluido), teniendo en consideración el presupuesto anual disponible, impuestos incluidos, de \$100.000.000 (cien millones de pesos), con una vigencia de contrato hasta Diciembre de 2024, con la posibilidad de renovar por única vez por un periodo de 2 años, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

- **Línea C: “Servicio de Suministro de Áridos dentro de la comuna de San Bernardo”, al oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L, RUT:52.005.413-8, por una sumatoria de valores unitarios de \$69.020 (sesenta y nueve mil veinte pesos) (IVA incluido), teniendo en consideración el presupuesto anual disponible, impuestos incluidos, de \$10.000.000 (diez millones de pesos), con una vigencia de contrato hasta Diciembre de 2024, con la posibilidad de renovar por única vez por un periodo de 2 años, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.**

**El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.**

**Según Oficio Interno N° 106, de fecha 16 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Pasamos al punto N°2 de la tabla, que es la Aprobación adjudicación licitación pública “SERVICIOS: INTERVENCIONES PROVISORIAS DE EMERGENCIA (IPE) PAVIMENTOS DE HORMIGÓN Y PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, Y SUMINISTRO DE ÁRIDOS, DENTRO DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID 2342-75-LR22, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Línea A: “Intervenciones Provisorias de Emergencia (IPE) Pavimentos de Hormigón, comuna de San Bernardo”, al oferente ALBERTO ARTIGAS ABUÍN, RUT: 9.966.399-5, por una sumatoria de valores unitarios de \$934.745 (novecientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos) (IVA incluido), teniendo en consideración el presupuesto anual disponible, impuestos incluidos, de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos), con una vigencia de contrato hasta Diciembre de 2024, con la posibilidad de renovar por única vez por un periodo de 2 años, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.**
- **Línea B: “Intervenciones Provisorias de Emergencia (IPE) Pavimentos ASFÁLTICOS, comuna de San Bernardo”, al oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L, RUT:52.005.413-8, por una sumatoria de valores unitarios de \$468.195 (cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos) (IVA incluido), teniendo en consideración el presupuesto anual disponible, impuestos incluidos, de \$100.000.000 (cien millones de pesos), con una vigencia de contrato hasta Diciembre de 2024, con la posibilidad de renovar por única vez por un periodo de 2 años, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.**
- **Línea C: “Servicio de Suministro de Áridos dentro de la comuna de San Bernardo”, al oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L, RUT:52.005.413-8, por una sumatoria de valores unitarios de \$69.020 (sesenta y nueve mil veinte pesos) (IVA incluido), teniendo en consideración el presupuesto anual disponible, impuestos incluidos, de \$10.000.000 (diez millones de pesos), con una vigencia de contrato hasta Diciembre de 2024, con la posibilidad de renovar por única vez por un periodo de 2 años, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.**

**El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.**

**Según Oficio Interno N° 106, de fecha 16 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

**SRTA. ENCARGADA DE LICITACIONES CONSTANZA SOTOMAYOR:** Buenas tardes, Concejo. Esta propuesta corresponde a servicios por línea de servicio, los cuales corresponden a 3 líneas:

Línea A: “Intervenciones Provisorias de Emergencia (IPE) Pavimentos de Hormigón, para la comuna de San Bernardo”.

Línea B: “Intervenciones Provisorias de Emergencia (IPE) Pavimentos Asfálticos, para la comuna de San Bernardo”.

Línea C: “Servicio de Suministro de Áridos dentro de la comuna de San Bernardo”

Estas 3 líneas de servicio se adjudican de forma independiente en esta licitación, por lo tanto, tienen un presupuesto referencial anual, cada una de ellas que se desglosa de la siguiente forma:

La línea A tiene 80 millones de pesos anuales.

La línea B, que son los pavimentos Asfálticos (IPE) tiene 100 millones de pesos anuales y

La línea C, los suministros de áridos tienen un total máximo de 10 millones de pesos anuales.

Al aplicar la pauta de evaluación, podemos ver que:

La línea A de Intervenciones provisorias de emergencia de pavimentos de hormigón se propone la adjudicación a Alberto Artigas Abuin con un puntaje total de 100 puntos, porque él obtuvo puntaje máximo en cada uno de los ítem de la pauta de evaluación con 55 puntos en la oferta económica, 35 puntos de la experiencia y 10% en el cumplimiento de la presentación de la ofertas.

Para la línea B, que son los pavimentos asfálticos, se propone la adjudicación a Enrique Troncoso Ingeniería EIRL. Él obtiene un puntaje total final de 100 puntos, el cual se desglosa con una oferta económica con el puntaje máximo de 55 puntos. La experiencia un puntaje máximo de 35 puntos y cumplimiento de la presentación de la oferta con 10 puntos. Eso le da un total de 100 puntos para la línea B.

La línea C, se propone adjudicar Enrique Troncoso también, el mismo de la línea anterior, que tiene un puntaje final total de 80 puntos. Estos 80 puntos se desglosan de la siguiente forma: Con una oferta económica con el puntaje máximo de 70 puntos, en la experiencia tiene un puntaje cero porque no se validó la experiencia que él presentó y el cumplimiento de la presentación de oferta con un máximo de 10 puntos. Por lo tanto tiene un puntaje total final de 80 puntos de un máximo de 100.

Por lo tanto, se propone adjudicar a:

La línea A, al señor Alberto Artigas Abuin por una sumatoria de valores unitarios de \$934.745.- pesos.

La línea B se propone adjudicar Enrique Troncoso Ingeniería EIRL por una sumatoria de valores unitarios de \$468.195.- pesos, y

La línea C de suministro de áridos. También Enrique Troncoso a por una sumatoria de valores unitarios de \$69.020.- pesos.

Esas son las 3 líneas de servicios que se propone adjudicar en esta licitación.

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien. Consultas, preguntas, no, en votación. Apruebo. Paola Collao, me escucha? Estamos con problemas de señal Secretario. Paola, si puede escribir en el chat. Está escribiendo.

Paola, necesitamos saber tu voto en el punto 2 de la tabla, si es apruebo o rechazo, por favor.

Apruebo. Perfecto. Entonces se cumple con el Quórum. Se aprueba el punto Mónica, al fin. Muchas gracias.

**ACUERDO N°583 - 23**

“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Marcelo Sepúlveda Oyanedel; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes; aprobar adjudicación licitación pública “SERVICIOS: INTERVENCIONES PROVISORIAS DE EMERGENCIA (IPE) PAVIMENTOS DE HORMIGÓN Y PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, Y SUMINISTRO DE ÁRIDOS, DENTRO DE LA COMUNA DE SAN BERNARDO”, ID 2342-75-LR22, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Línea A:** “Intervenciones Provisorias de Emergencia (IPE) Pavimentos de Hormigón, comuna de San Bernardo”, al oferente ALBERTO ARTIGAS ABUÍN, RUT: 9.966.399-5, por una sumatoria de valores unitarios de \$934.745 (novecientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco pesos) (IVA incluido), teniendo en consideración el presupuesto anual disponible, impuestos incluidos, de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos), con una vigencia de contrato hasta Diciembre de 2024, con la posibilidad de renovar por única vez por un periodo de 2 años, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- **Línea B:** “Intervenciones Provisorias de Emergencia (IPE) Pavimentos Asfálticos, comuna de San Bernardo”, al oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L, RUT:52.005.413-8, por una sumatoria de valores unitarios de \$468.195 (cuatrocientos sesenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos) (IVA incluido), teniendo en consideración el presupuesto anual disponible, impuestos incluidos, de \$100.000.000 (cien millones de pesos), con una vigencia de contrato hasta Diciembre de 2024, con la posibilidad de renovar por única vez por un periodo de 2 años, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- **Línea C:** “Servicio de Suministro de Áridos dentro de la comuna de San Bernardo”, al oferente ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA E.I.R.L, RUT:52.005.413-8, por una sumatoria de valores unitarios de \$69.020 (sesenta y nueve mil veinte pesos) (IVA incluido), teniendo en consideración el presupuesto anual disponible, impuestos incluidos, de \$10.000.000 (diez millones de pesos), con una vigencia de contrato hasta Diciembre de 2024, con la posibilidad de renovar por única vez

**por un periodo de 2 años, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.**

**El Acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.**

**Según Oficio Interno N° 106, de fecha 16 de enero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-**

**SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE:** Bien, si no hay más, se levanta la sesión.

Siendo las **17:30** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde Christopher White Bahamondes, como Presidente del Concejo Municipal y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA .....

SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO .....

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO .....

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES .....

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES .....

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS .....

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL .....

**CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
ALCALDE**

**NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**